

ANEXO II



Facultad de Humanidades

GUIA DOCENTE

Curso 2023-2024

Máster Oficial en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

Ciudadanía e Igualdad: Perspectiva Jurídica

Denominación en Inglés:

Citizenship and Equality: Legal Perspective

Código:

566105

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
6				

Departamentos:**Áreas de Conocimiento:**

Derecho Público y del Trabajo

Derecho Constitucional

Derecho Público y del Trabajo

Derecho Internacional Público

Curso:

Primero

Cuatrimestre

Primer Cuatrimestre

ANEXO II

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
María Nieves Saldaña Díaz	manieves@uhu.es	959219630
Nuria Arenas Hidalgo	nuria@dpub.uhu.es	959219748

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

María Nieves Saldaña Díaz

- Coordinadora de la asignatura
- Despacho: Facultad de Derecho, B-2
- Teléfono: 959219630
- Mail: manieves@uhu.es
- Tutorías:
 - Cuatrimestre 1: Lunes y martes, 19:30-21:00 h.
 - Cuatrimestre 2: Lunes y martes, 19:30-21:00 h.

Nuria Arenas Hidalgo

- Despacho: Facultad de Derecho, C-8
- Teléfono: 959219748
- Mail: nuria@dpub.uhu.es
- Tutorías:
 - Cuatrimestre 1: Jueves, 09:00-11:30 h.
 - Cuatrimestre 2: Lunes, 12:00-14:00 h.

ANEXO II

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

El derecho de la Unión Europea en materia de igualdad de género. Igualdad de mujeres y hombres y Constitución. El Derecho Público para la igualdad. Igualdad y personas LGBTI.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

European Union Law on gender equality. Equality of women and men and the Constitution. Public Law for equality. Equality and LGBTI people.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Ciudadanía e Igualdad: Perspectiva Jurídica es una asignatura optativa del Plan de Estudios del Máster Interuniversitario Oficial en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía. Se trata de una asignatura de 6 créditos ECTS que se imparte en el primer cuatrimestre del Plan de Estudios.

2.2 Recomendaciones

No se requieren.

ANEXO II

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

- Analizar los elementos de poder y autoridad, a fin de superar la perspectiva androcéntrica en la construcción del conocimiento.
- Comprender la perspectiva de género como campo epistemológico y su aplicación como metodología de análisis y transformación de la realidad social discriminatoria en el ámbito de las ciencias jurídicas.
- Desarrollar nuevas metodologías para la investigación y la enseñanza de la ciencia del Derecho en las que se incorporen los Estudios de género.
- Utilizar la reglamentación jurídica del principio de transversalidad y su impacto en el concepto de ciudadanía.
- Concebir e implementar normas y políticas de igualdad, para incorporar de forma integral los conocimientos del Derecho desde la perspectiva de género y desde la interdisciplinariedad.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1 - Comprender y analizar las desigualdades estructurales y sistémicas derivadas de la categoría de género en las áreas sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales.

CE2 - Ser capaces de realizar análisis críticos y reflexivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

CE3 - Conocer las herramientas aplicables al análisis de género para revisar y criticar las diversas disciplinas objeto de estudio desde una óptica de género.

CE4 - Ser capaces de identificar la importancia de la interacción de los conceptos de género, identidad y ciudadanía, identificando líneas de actuación y propuestas para su abordaje multidisciplinar.

CE5 - Haber desarrollado un conocimiento comprensivo y crítico de las políticas nacionales e internacionales en materia de género, y su repercusión en la estructuración diferencial social y cultural.

CE6 - Saber detectar aquellas manifestaciones del sexismo en los distintos ámbitos de la sociedad para su transformación y eliminación a través del desarrollo de acciones públicas y privadas.

CE7 - Ser capaces de conocer y comprender los problemas complejos que han generado las situaciones históricas y actuales de no equidad.

CE9 - Saber transmitir propuestas incluyentes de construcción de identidades y ciudadanía desde la perspectiva de género y justicia social.

CE10 - Ser capaces de discernir las principales cuestiones éticas derivadas de la conceptualización del género, en cuanto a la construcción de identidades y acceso a la ciudadanía.

CE12 - Ser capaces de formular juicios, elaborar planes, acciones de sensibilización, proyectos de intervención social o artículos académicos que desarrollen transversalmente los análisis de género.

CE13 - Saber transmitir a personas y organizaciones la aplicación de medidas de igualdad en los distintos aspectos de la vida social.

CE14 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para plantear proyectos de investigación que, con un enfoque multidisciplinar, aborden aspectos esenciales para comprender las relaciones de género en el contexto actual.

Competencia específica de materia optativa:

CM04 - Saber evaluar la aplicación de la legislación de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en entidades e instituciones públicas y privadas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

Básicas y generales

CG1 - Ser capaces de aplicar de manera coherente las teorías científicas y metodologías actuales en el campo de los Estudios de Género.

CG2 - Saber elaborar en profundidad recensiones y síntesis críticas de textos, al igual que textos escritos complejos e innovadores.

CG3 - Ser capaces de evaluar críticamente la bibliografía especializada consultada y encuadrarla en una determinada perspectiva teórica dentro de los Estudios de Género.

ANEXO II

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Transversales

CT1 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT2 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT3 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CT4 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teórico-prácticas presenciales.
- Sesiones teórico-prácticas semipresenciales.
- Trabajo autónomo.
- Tutorías presenciales.
- Tutorías virtuales.
- Elaboración de exposiciones orales y trabajos académicos.

5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas.
- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Aprendizaje autónomo dirigido.
- Aprender cooperando y debatiendo entre iguales.
- El profesorado como facilitador.
- Las TICs al servicio de la formación.

ANEXO II

5.3 Desarrollo y Justificación:

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en la enseñanza exige la aplicación de una metodología docente diversa, procesual, criterial e integradora, que favorezca la adquisición de los objetivos y competencias previstos, implementándose junto a la clase magistral la realización y participación en debates, estudios de casos prácticos, realización y exposición de trabajos individuales y colectivos (trabajo cooperativo), sesiones de Cinefórum, así como la organización y asistencia a conferencias y jornadas.

Al programarse diversas actividades de carácter evaluable se facilita la asimilación progresiva de los contenidos de la materia por el alumnado, potenciándose el rol del profesorado como agente dinamizador y motivador del estudio. De esta forma, la evaluación se convierte en continua y el profesorado puede realizar un mayor y mejor seguimiento del progreso en el aprendizaje del alumnado. Por lo demás, el estudiantado que participa en procesos de evaluación continua tiene mayores garantías de superar la asignatura, tanto por asimilar gradualmente los contenidos de los distintos bloques temáticos como por conocer los criterios seguidos por el equipo docente en el continuo proceso de evaluación.

Asimismo, la acción tutorial está llamada a desempeñar un papel importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje que postula el EEES, orientado a la atención personalizada del alumnado. En efecto, la tutoría es un instrumento docente que permite aclarar dudas al alumnado surgidas durante el aprendizaje de la asignatura mediante la discusión individual con el profesorado. Sin embargo, la acción tutorial trasciende los aspectos meramente cognoscitivos de la enseñanza, ocupándose además de favorecer la relación entre el estudiantado y el profesorado, conocer las cualidades intelectuales y personales del alumnado y orientarles en cuanto a las posibilidades de su actividad profesional, además de constituir un instrumento para evaluar en qué medida se están alcanzando los objetivos y competencias previstas en la enseñanza.

Por todo, las tutorías representan un elemento esencial y básico de apoyo para lograr la adquisición por el alumnado de los objetivos y competencias definidos en la asignatura, animando a todo el estudiantado a la utilización y aprovechamiento del régimen de tutorías presenciales de forma regular, a lo largo de todo el curso, según el horario que se relaciona más arriba para el equipo docente de la asignatura. Asimismo, para mejorar el sistema de tutorías presenciales clásico, se propicia que utilicen los instrumentos de comunicación (correos electrónicos, foros) previstos en el Campus Virtual de la asignatura para resolver dudas y consultas puntuales con el profesorado, asegurándose así una comunicación constante y fluida con el alumnado que postula el EEES.

Se utilizará el Campus Virtual de la Universidad de Huelva (Plataforma de Enseñanza Virtual Moodle) como instrumento de apoyo de la docencia. El Campus Virtual constituye un instrumento tecnológico que motiva el interés del alumnado por el estudio, facilitando su aprendizaje, a la vez que le familiariza con los entornos virtuales, fomentándose así la adquisición por parte del estudiantado de diversas competencias dirigidas a mejorar su proceso de aprendizaje, redundando en su reforzamiento cognitivo e instrumental de la materia de la asignatura.

En el Campus Virtual el alumnado podrá disponer de información para el desarrollo de la asignatura: guía docente, criterios de evaluación, materiales didácticos, noticias de interés, bibliografía básica y complementaria. Asimismo, las tareas serán establecidas y revisadas por el Profesorado encargado de los bloques temáticos en Moodle. Las tareas se irán activando progresivamente conforme al calendario previsto y para su realización el alumnado dispondrá de los materiales, presentaciones, vídeos, recomendaciones y orientaciones facilitadas por el propio Profesorado para cada una de las tareas en Moodle. Igualmente, el alumnado podrá consultar sus calificaciones y realizar consultas al Profesorado. Para facilitar el planteamiento y resolución de dudas y cuestiones, así como para debatir sobre los temas y materias de la asignatura, se habilitará un foro en Moodle.

ANEXO II

6. Temario Desarrollado

El ordenamiento constitucional español ha experimentado en los últimos años un importante desarrollo en relación a las actuaciones normativas para asegurar el principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres. Partiendo del clásico reconocimiento del principio de igualdad formal, se han desarrollado diversos instrumentos que pretenden una actuación más compleja en el sistema socioeconómico. Esta realidad hace que sea posible afirmar la existencia de un campo jurídico dedicado al Derecho Antidiscriminatorio de Género, pero también presenta la complejidad que subyace a su dispersión y falta de sistematización. El estudio de este ámbito normativo es el objetivo general de la acción formativa presentada en esta Guía, que parte además del presupuesto de asumir la necesidad de una perspectiva multidisciplinar. Es por esto que en la programación presentada se han incluido temáticas de los sistemas del Derecho Constitucional y Público del ordenamiento jurídico español e internacional en materia de igualdad de mujeres y hombres y derechos de las personas LGBTI. De esta forma, se abordan los principales presupuestos normativos con los que se articula la acción jurídica para la igualdad de género en el contexto internacional y español, y se reflexiona sobre la eficacia de las técnicas normativas adoptadas.

TEMA 1. Igualdad de mujeres y hombres y Constitución (Profesora encargada: Dra. María Nieves Saldaña Díaz).

1. Igualdad, no discriminación y acción positiva en la constitución española de 1978.
 - 1.1 Introducción. El contexto histórico, comparado e internacional.
 - 1.2. La igualdad como valor, principio y derecho fundamental: su integración constitucional.
 - 1.3. La igualdad formal. La cláusula general de igualdad: el artículo 14 CE.
 - 1.4. La cláusula de no discriminación: el sexo como categoría sospechosa. Discriminación directa y discriminación indirecta.
 - 1.5. La igualdad material. El artículo 9.2 CE y las acciones positivas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
 - 1.6. Marco constitucional y desarrollo legislativo en igualdad de mujeres y hombres. Especial consideración de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y de las Leyes autonómicas de igualdad;
2. Constitución, democracia paritaria y participación equilibrada de mujeres y hombres
 - 2.1. Constitución, democracia paritaria y participación equilibrada de mujeres y hombres.
 - 2.2. Democracia paritaria y participación equilibrada en el marco internacional: Naciones Unidas, Unión Interparlamentaria, Consejo de Europa y Unión Europea.
 - 2.3. Participación equilibrada de género en la Ley de Igualdad española.
 - 2.4. Participación equilibrada en el Derecho autonómico: las leyes de paridad electoral.
 - 2.5. Constitución y democracia paritaria en el siglo XXI: logros y retos.

TEMA 2. Igualdad y Personas LGBTIQ+ (Profesora encargada: Dra. Nuria Arenas Hidalgo).

En este Tema, se analizará la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual y/o emocional e identidad o expresión de género y características sexuales. Esta es un área en la que no sólo se va a poner en evidencia -como en los temas anteriores- la perspectiva androcéntrica en la construcción del Derecho sino también la nociva influencia de los modelos binario y heteronormativo que imperan aún en nuestras sociedades y que tienen un impacto fundamental en la conformación jurídica de la vida de las personas LGBTIQ+. Dado el tiempo del que se dispone, no se trata de conocer con detalle la reciente legislación que está poniendo las bases para una efectiva igualdad de las personas LGBTIQ+, sino de adquirir la metodología adecuada para poner en cuestión las categorías de género e identidad preconcebidas, identificar en las lagunas legales y, en la aun escasa normativa adoptada, las categorías y concepciones que ahondan en la criminalización, discriminación, invisibilización, patologización, estigmatización o vulnerabilización del colectivo.

1. La orientación afectiva y/o sexual, la identidad y expresión de género y características sexuales.
2. El sistema patriarcal, heteronormativo y binario: procesos de criminalización, patologización, discriminación, estigmatización, invisibilización o vulnerabilización del colectivo.
3. La respuesta internacional a la violación de derechos humanos por motivos SOGIESC.
4. El Consejo de Europa y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
5. La Estrategia de la Unión Europea para la igualdad de personas LGBTIQ 2020-2025.
6. El reconocimiento de la libre determinación de la identidad de género y la normativa española.

ANEXO II

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Tema 1:

- Saldaña Díaz, María Nieves: "La consecución de la igualdad de mujeres y hombres en el Espacio Europeo de Investigación: del "Informe ETAN" al Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa", *IgualdadES*, núm. 4, 2021.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Marco normativo y mecanismos jurídicos específicos adoptados en la Unión Europea para combatir y erradicar la mutilación genital femenina en tanto que violencia de género basada en prácticas tradicionales perjudiciales: déficits y retos", en A. Giguero Burrieza y M. del Pozo Pérez (dir.), *Formando en la igualdad real: contenidos para un proyecto democrático*, Aranzadi, 2021.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Alcance del principio de participación equilibrada de género en el marco jurídico internacional: Naciones Unidas, Unión Interparlamentaria, Consejo de Europa y Unión Europea", *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 14, 2019.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género a la integración de la perspectiva de género en los planes estatales de investigación científica y técnica y de innovación: avances, déficits y retos", *Feminismo/s*, núm. 34, 2019.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Limitaciones y déficits de la regulación del principio de participación equilibrada de mujeres y hombres en el marco jurídico español: propuestas para una futura reforma constitucional", en Figueruelo Burrieza, A./ Del Pozo Pérez, M. (dir.), *Retos actuales para la erradicación de la desigualdad y la violencia de género*, Aranzadi, 2019.

Tema 2:

- Díaz Lafuente, José: "Avances en la protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI en la Unión Europea", *La protección de los Derechos Fundamentales de las Personas LGTBI*, Francisco Javier Matia Portilla (dir.), Ascensión Elvira Perales (dir.), Antonio Arroyo Gil (dir.), 2019, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7161515>
- Díaz Lafuente, José: "La protección de los derechos fundamentales frente a la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en la Unión Europea", *Revista General de Derecho Constitucional*, 2013.
- García López, Daniel: "¿Teoría jurídica Queer? Materiales para una lectura queer del Derecho", *Anuario de Filosofía del Derecho*, nº 32, 2016, pp. 323-348. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5712504>
- García López, Daniel: "Bestiario jurídico: dispositivos de normalización ante la transexualidad", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 2015.
- Manzano Barragán, Iván: "La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre orientación sexual e identidad de género", *Revista Española de Derecho Internacional*, 2012.
- Merino Sancho, Víctor M. "Una revisión de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre intimidad sexual y autonomía individual", *Revista de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos*, 2018.
- Missé, M y Coll-Planas (eds.), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010.
- Salazar Benítez, Octavio: "¿Existe un derecho a la identidad sexual?", *Anuario de la Facultad de Derecho*, nº14, 2021, pp. 71-102. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8482271>
- Salazar Benítez, Octavio: "La identidad de género como derecho emergente", *Revista de Estudios Políticos*, 2015.
- Platero Méndez, Raquel: "Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización", *Política y Sociedad*, 2009.
- Zúñiga Añazco, Yanira: "Cuerpo, género y Derecho. Apuntes para una teoría crítica de las relaciones entre cuerpo, poder y subjetividad", *Revista Ius et Praxis*, 2018.

7.2 Bibliografía complementaria:

ANEXO II

- Saldaña Díaz, María Nieves: "La educación para la igualdad tras diez años de vigencia de la LOI: déficits y retos", en A. Ventura Franch y S. García Campá (dir.), *El derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres: una evaluación del primer decenio de la Ley Orgánica 3/2007*, Aranzadi, 2018.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Implementación de la perspectiva de género en la acción del Consejo de Europa contra la corrupción: dimensiones de género de la corrupción, monitorización y evaluación", en A. Barrero Ortega y M. C. Gómez Rivero (dir.), *Regeneración democrática y estrategias penales en la lucha contra la corrupción*, Tirant Lo Blanch, 2017.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Estándares internacionales de derechos humanos adoptados en el Consejo de Europa para combatir y prevenir la violencia contra la mujer: los llamados crímenes de honor", *Aequalitas. Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, núm. 41, 2017.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Estándares internacionales adoptados por las Naciones Unidas y el Consejo de Europa para combatir la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y niñas en base a prácticas tradicionales nocivas: los matrimonios infantiles, tempranos y forzados", *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, núm. 32, 2016.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Violencia contra la mujer, "crímenes de honor" y prácticas culturales y religiosas perjudiciales: estándares internacionales de derechos humanos adoptados por las Naciones Unidas", *Feminismo/s*, núm. 28, 2016.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "La acción de la Unión Interparlamentaria en defensa de la igual participación de las mujeres en los parlamentos: alianza de géneros en la esfera política, participación equilibrada y parlamentos sensibles al género", en *Igualdad y Democracia: el género como categoría de análisis jurídico: estudios en homenaje a la profesora Julia Sevilla*, Cortes Valencianas, 2014.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Derechos humanos y democracia paritaria en las Naciones Unidas", en *Jaque a la democracia*, J. J. Mora Molina (dir.), 2010.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "La participación equilibrada de género en el ámbito autonómico. Balance y perspectivas", Mora Ruiz, Manuela (Dir.); Giles Carnero, Rosa (Coord.); y Saldaña Díaz, María Nieves (Coord.), *Formación y objeto del Derecho antidiscriminatorio de género: Perspectiva sistemática de la igualdad desde el Derecho público*, 2010.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Transversalidad de la participación equilibrada de género en el ámbito internacional: su recepción en la Ley de Igualdad española", en Monográfico "Mujeres en Democracia. Del proceso constituyente a la Ley de Igualdad", *Revista Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, núm. 12, 2009.
- Saldaña Díaz, María Nieves: "Alcance del "principio de presencia equilibrada" en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres", en Giles Carnero, R./Mora Ruiz, M. (Coords.), *El derecho antidiscriminatorio de género. Estudio pluridisciplinar de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres*, Editorial Abecedario, 2008.

ANEXO II

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modalidades de evaluación.

1. OPCIÓN PRESENCIAL

- Asistencia a sesiones teórico-prácticas y participación activa: Asistencia mínima a un 80% de las sesiones programadas, 20%.
- Realización de Tareas de Evaluación: Trabajo final (30%), pruebas de autoevaluación online (30%), seguimiento formativo y control en plataformas virtuales (20%): 80%.

2. OPCIÓN SEMIPRESENCIAL

- Participación activa online: 20%.
- Realización de Tareas de Evaluación: Trabajo final online (30%), pruebas de autoevaluación online (30%), seguimiento formativo y control en plataformas virtuales (20%): 80%.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I (Febrero/Junio):

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

1. OPCIÓN PRESENCIAL

- Asistencia a sesiones teórico-prácticas y participación activa: valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones de cada estudiante. Se valorará la actitud y capacidad de exponer y debatir ideas, así como de realizar exposiciones formales ante el resto de la clase.
- Realización de Tareas de Evaluación en los Bloques temáticos. Realización de trabajos específicos por escrito tales como supuestos prácticos, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, informes, etc... Servirán de base para evaluar regularmente el trabajo desarrollado por el alumnado. Cada Bloque Temático ofrece la realización de varias tareas habilitadas en el Campus Virtual Moodle.
- El alumnado incluido en esta modalidad de evaluación podrá elegir la realización de una tarea de cada Bloque Temático habilitada al efecto en el Campus Virtual Moodle.
- La tarea será entregada en el Campus Virtual Moodle mediante archivo pdf en el plazo establecido por la Dirección del Máster.
- Para la superación de la asignatura es necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 en las tareas de todos los Bloques temáticos.

2. OPCIÓN SEMIPRESENCIAL

- Realización de Tareas de Evaluación en los Bloques temáticos. Realización de trabajos específicos por escrito tales como supuestos prácticos, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, informes, etc... Servirán de base para evaluar regularmente el trabajo desarrollado por el alumnado.
- El alumnado incluido en esta modalidad de evaluación deberá realizar todas las tareas habilitadas en el Campus Virtual Moodle para cada Bloque Temático.
- Las tareas serán entregadas en el Campus Virtual Moodle mediante archivo pdf en el plazo establecido por la Dirección del Máster.
- Para la superación de la asignatura es necesario alcanzar una calificación de 5 o superior en las tareas de todos los Bloques temáticos.

ANEXO II

8.2.2 Convocatoria II (Septiembre):

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

1. OPCIÓN PRESENCIAL

- Asistencia a sesiones teórico-prácticas y participación activa: valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones de cada estudiante. Se valorará la actitud y capacidad de exponer y debatir ideas, así como de realizar exposiciones formales ante el resto de la clase.
- Realización de Tareas de Evaluación en los Bloques temáticos. Realización de trabajos específicos por escrito tales como supuestos prácticos, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, informes, etc... Servirán de base para evaluar regularmente el trabajo desarrollado por el alumnado. Cada Bloque Temático ofrece la realización de varias tareas habilitadas en el Campus Virtual Moodle.
- El alumnado incluido en esta modalidad de evaluación podrá elegir la realización de una tarea de cada Bloque Temático habilitada al efecto en el Campus Virtual Moodle.
- La tarea será entregada en el Campus Virtual Moodle mediante archivo pdf en el plazo establecido por la Dirección del Máster.
- Para la superación de la asignatura es necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 en las tareas de todos los Bloques temáticos.

2. OPCIÓN SEMIPRESENCIAL

- Realización de Tareas de Evaluación en los Bloques temáticos. Realización de trabajos específicos por escrito tales como supuestos prácticos, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, informes, etc... Servirán de base para evaluar regularmente el trabajo desarrollado por el alumnado.
- El alumnado incluido en esta modalidad de evaluación deberá realizar todas las tareas habilitadas en el Campus Virtual Moodle para cada Bloque Temático.
- Las tareas serán entregadas en el Campus Virtual Moodle mediante archivo pdf en el plazo establecido por la Dirección del Máster.
- Para la superación de la asignatura es necesario alcanzar una calificación de 5 o superior en las tareas de todos los Bloques temáticos.

8.2.3 Convocatoria III (Diciembre):

La Convocatoria ordinaria III (diciembre) será evaluada mediante un régimen de evaluación única, de forma que se realizará un examen sobre el temario de la asignatura en la fecha de la convocatoria fijada por la Dirección del Máster, que supondrá el 100% de la calificación. El examen se llevará a cabo mediante un cuestionario habilitado al efecto en el Campus Virtual Moodle, siendo necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para la superación de la asignatura.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria noviembre:

La Convocatoria extraordinaria de noviembre será evaluada mediante un régimen de evaluación única, de forma que se realizará un examen sobre el temario de la asignatura en la fecha de la convocatoria fijada por la Dirección del Máster, que supondrá el 100% de la calificación. El examen se llevará a cabo mediante un cuestionario habilitado al efecto en el Campus Virtual Moodle, siendo necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para la superación de la asignatura.

ANEXO II

8.3 Evaluación única final:

- El alumnado que decida acogerse a la modalidad de Evaluación Única Final habrá de comunicarlo por correo electrónico a la Profesora Coordinadora de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el/la estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas debidamente acreditadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento.
- El alumnado incluido en esta modalidad de evaluación deberá realizar un examen sobre el temario de la asignatura en la fecha de la convocatoria fijada por la Dirección del Máster, que supondrá el 100% de la calificación. El examen se llevará a cabo mediante un cuestionario habilitado al efecto en el Campus Virtual Moodle, siendo necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para la superación de la asignatura.

ANEXO II

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
Total							